



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

**Lic. José Pablo Balderas Jurado**

Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 12 y 22, fracciones I, XI y XII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; 12, fracción VI, 13, 14, fracciones I, XI y XII y 46, de su Reglamento Interior, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

### **Secretario Técnico**

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, lo convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de febrero de 2025.

**Profr. Oscar Loza Ochoa**  
Presidente

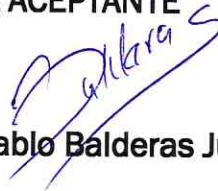


COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE SINALOA  
PRESIDENCIA

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de febrero de 2025, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño empleo en la administración pública y no estar inhabilitado para ocupar el cargo conferido y cumplir con los requisitos señalados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

**EL ACEPTANTE**



**Lic. José Pablo Balderas Jurado**

### **Toma de Posesión**

El suscrito, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, hago constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, la persona a cuyo favor fue expedido.



**Profr. Oscar Loza Ochoa**  
**Presidente**